

C. ING. JORGE ENRIQUE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600113622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Julio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“El que suscribe, Ing. Jorge Enrique Velázquez Centeno. Presidente del International Council Agenda 2030 from Society, con presencia en más de 17 países de América, 4 de Europa, 5 de Asia y 5 de África; así como más de 29 estados de la República Mexicana. Vengo a solicitar a Usted de la manera más atenta que para nuestra estadística internacional trimestral nos remita las actas de conformación de los Consejos municipales, los documentos que amparen la conformación de la Comisión de Ayuntamiento de Agenda 2030 y en su caso mencionar si ya cuentan con un Coordinador de Agenda 2030 para el municipio. De la misma forma solicitamos a Usted las constancias de capacitación EN MATERIA DE AGENDA 2030 (Documentos, imágenes, congresos, minutas) de su personal a nivel director de área de la totalidad de sus dependencias. ACTUALIZACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022. Todo esto con el afán de impulsar de manera real el avance desde lo local. Sin más por el momento, me despido agradeciendo su cooperación para mostrar a nivel internacional el avance que se ha logrado en Sustentabilidad y en lo particular con el Acuerdo Global por la Sustentabilidad más grande que existe.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por IMPLAN Salamanca.

**Se informa que una vez consultada tal información a las diversas áreas pertinentes de la Administración Pública Municipal, no se cuenta a la fecha con la conformación de Consejos Municipales en virtud de lo solicitado, ni tampoco se dispone de información de carácter trimestral de los ODS de la agenda 20-30 de la ONU.**

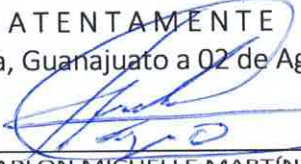
**Por tal motivo, este Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Gto. no es el responsable de llevar a cabo la integración de dichos Consejos Municipales, ni tampoco de los avances o de la información trimestral de los ODS de la Agenda 20-30.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Agosto de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

